

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
 NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN :	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS DE GESTION PEDAGOGICA DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS		
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigida a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (*) obligatorio

*Forma de pago :

*La cotización incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotización :

*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO**

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DEL I PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. DENOMINACION DEL SERVICIO	CONTRATACIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DEL I PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.
3. ANTECEDENTES	El I Programa de Actualización y Fortalecimiento de Competencias Profesionales en herramientas de Gestión Pedagógica, dirigido a Directivos y Docentes de Educación Técnico Productiva, fomentar el aprendizaje, la colaboración, la resolución de problemas o la generación de nuevas ideas.
4. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en garantizar la atención integral, refiriéndose con esto al buen desempeño de las instituciones y lograr una dotación adecuada, asumiendo como propósito intersectorial e intercultural en el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local. En ese sentido se debe dotar con materiales educativos fungibles a los Centros De Educación Técnico Productiva Públicos y Por Convenio del Ámbito de la UGEL Cusco que permitan fortalecer el desarrollo de las actividades pedagógicas y así mejorar la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje y garantizar condiciones óptimas para el cumplimiento de los propósitos curriculares establecidos en el presente año.
5. VINCULACIÓN CON EL POI	El Presente Requerimiento Permitirá el Cumplimiento de la ejecución del I PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA. POI: AO100164400153 - C0013 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA.
6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las competencias profesionales en herramientas de gestión pedagógica, desarrollado a través de reuniones de grupos de Interaprendizaje (GIA) por programas de estudio, dirigido a directivos y docentes de educación técnico productiva.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1.- Desarrollar acciones de fortalecimiento sobre los lineamientos académicos generales (LAG) de la Educación Técnico Productiva que orienten y regulen la gestión académica en los CETPROS a fin de coadyuvar las tendencias y desafíos actuales y futuros del sector educativo y productivo, promoviendo la atención a la diversidad.</p>



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

	2.- Desarrollar acciones de fortalecimiento en la Programación Curricular de los programas de estudio concordantes con los LAG considerando adaptaciones y ajustes necesarios para garantizar una educación Técnico Productiva Inclusiva.									
7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	La justificación de este requerimiento se sustenta en garantizar la atención integral, refiriéndose con esto al buen desempeño de las instituciones y lograr un fortalecimiento tanto en directivos como docentes, asumiendo como propósito intersectorial e intercultural en el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, así como mejorar la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje y garantizar condiciones óptimas para el cumplimiento de los propósitos curriculares establecidos en el presente año..									
8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE REFRIGERIO SEGÚN DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>NÚMERO DE PARTICIPANTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12-05-2025</td><td>Empanada de pollo de 250 Gr. + café de 10 onzas</td><td>65</td></tr> <tr> <td>13-05-2025</td><td>Empanada de pollo de 250 Gr. + café de 10 onzas</td><td>65</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 mozos para la atención en cada una de las aulas (mínimo) - Todos los productos en envases biodegradables - Recojo de desechos de las aulas y limpieza culminado el servicio. 	FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	12-05-2025	Empanada de pollo de 250 Gr. + café de 10 onzas	65	13-05-2025	Empanada de pollo de 250 Gr. + café de 10 onzas	65
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES								
12-05-2025	Empanada de pollo de 250 Gr. + café de 10 onzas	65								
13-05-2025	Empanada de pollo de 250 Gr. + café de 10 onzas	65								
9. PERFIL DEL PROVEEDOR	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 									
10. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es de 02 días, previa notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA:</p> <p>Hora de servicio: 10:30 am y 04:00 pm. Ambos días</p> <p>Previa coordinación con el área usuaria.</p>									
11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	<p>LUGAR: El servicio se realizará en el CETPRO Inca Garcilaso de la Vega</p> <p>Los días 12 y 13 de mayo de 2025</p> <p>Previa comunicación y coordinación con el área usuaria.</p>									
12. CONFIDENCIALIDAD	El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente de la UGEL o que hubiese generado como parte de la prestación del servicio. En ese sentido, se requiere la confidencialidad y reserva del caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante contrato.									
13. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la UGEL Cusco, la siguiente documentación:									



	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación del trabajo realizado - Copia de Orden de servicio. - Comprobante de pago autorizado por SUNAT. - Cuenta CCI.
14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por la especialista de Educación Técnico Productiva de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
15. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITS el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25
16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, entrega de bienes, objetos y valores, dádivas en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, directa o indirectamente a través de terceros, a cualquiera de los integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la UGEL, conforme al Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF, así como las demás normas que resulten aplicables. • Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. • Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. • De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



CUSCO
GOBIERNO REGIONAL

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente, - El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:

Domicilio Legal:

RUC:

Correo Electrónico:

Persona de Contrato:

Teléfono: _____ Teléfono Celular: _____
Nº DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el

- Banco Indicado
7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber, Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. A poderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****ANEXO N° 03****DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, (Represéntate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° , declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2025

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa